

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

22 07 25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8873/2025**

NOMBRE:

BLOQUE: MOVIMIENTO EVITA

TITULO:

PROYECTO DECRETO; reposición contenedor de residuos de calle
Iriondo intersección con Bordabehere.

AUTOR/ES:

BERMÚDEZ

ACOMPAÑAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO:

2 (Dos)

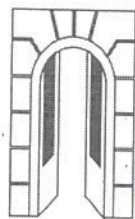
INCIDENCIAS

ARCHIVADO:

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

VISTO:

Ley Orgánica de Municipalidades N°2.756;

El decreto 878/16,

El reclamo de los vecinos de calle Iriondo interseccion Bordabehere,

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de calle Iriondo interseccion Bordabehere hicieron el reclamo correspondiente por el contenedor anteriormente retirado y que no se ha repuesto,

Que la falencia detallada en el párrafo precedente ocasiona la acumulacion de residuos domiciliarios en la vía pública poniendo en riesgo la salud e integridad física de los habitantes,

Que el decreto 878/16, ordena que se reponga o repare las unidades de contenedores para residuos domiciliarios que estén dañados, inutilizables o hayan salido de circulación,

Por todo lo antes expuesto, los concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de decreto:



ART. 1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que por medio de la Secretaría que corresponda, proceda a reponer el contenedor de calle Iriondo intersección Bordabehere.

ART. 2º) De forma.

Daniela Bermúdez
DANIela Bermúdez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
22 04 2025	/ /
Anotado por LAULA	
Archivado por	

Laura Rachetti
Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE